



PROGRAMA ESPECIAL DE REGISTRO 2020 Nota informativa 1

Estudio del COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas

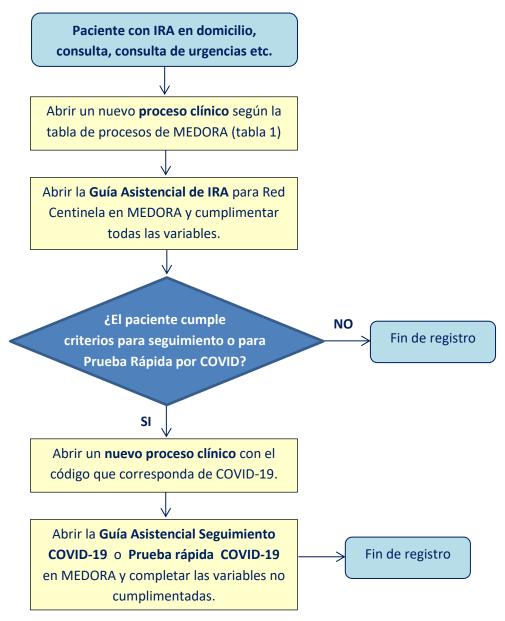
Subestudio 1: Estudio prospectivo de incidencia de COVID-19 y de otras IRA y caracterización etiológica ESQUEMA DE REGISTRO DE LOS PROCESOS CLÍNICOS EN MEDORA

PACIENTE CON INFECCION RESPIRATORIA AGUDA

Casos de IRA (con o sin sospecha de COVID-19), del CUPO del médico centinela, que son atendidos por el propio centinela o por otro profesional no centinela registrado en MEDORA.

Nota: Cuando un caso del CUPO del médico centinela sea registrado en Medora por otro profesional, unidad COVID-19 o en otras circunstancias, el centinela, si tiene conocimiento del caso, deberá comprobar y completar los procesos clínicos abiertos y las guías asistenciales correspondientes, en la medida de lo posible y de acuerdo con este esquema.

Antes de comenzar el registro, active manualmente (si no aparece por defecto) la "Guía asistencial IRA para Red Centinela (1)" en el apartado Guías asistenciales.



(1) La "Guía asistencial Gripe para Red Centinela" pasa a llamarse "Guía asistencial IRA para Red Centinela" y contiene una nueva variable "Contacto con enfermo de COVID-19".

Importante:

Por lo tanto, los pacientes con sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19 con **síntomas de IRA** tendrán y mantendrán en MEDORA dos procesos: uno el correspondiente a la enfermedad COVID-19 y otro correspondiente a los síntomas de IRA que presenta (tabla 1)

Los pacientes con posible enfermedad por coronavirus sin síntomas de IRA o con exposición a SARS-CoV-2 tendrán solo el proceso clínico asociado al coronavirus. Si en el trascurso de la enfermedad desarrollase síntomas respiratorios, generaría un nuevo proceso clínico de IRA con la misma fecha de inicio que el del coronavirus y se completaría la Guía Asistencial de IRA.

Tabla 1 - Procesos de IRA incluidos en el registro (ver protocolo del Programa Especial de Registro para exclusiones e información complementaria)

Nombre de procesos en MEDORA	CIE9	Cipsap
CATARRO, CATARRO DE VIAS ALTAS, CATARRO NASAL, CORIZA, CORIZA AGUDA,	460	460
NASOFARINGITIS, NASOFARINGITIS AGUDA, NASOFARINGITIS INFECIOSA, RESFRIADO,		
RESFRIADO COMUN, RINITIS AGUDA, RINOFARINGITIS, RINOFARINGITIS AGUDA, PROCESO		
CATARRAL, CATARRO COMUN, SINDROME CATARRAL, CUADRO CATARRAL.		
FARINGITIS, FARINGITIS AGUDA, FARINGITIS VIRAL, FARINGITIS VIRICA, FARINGOADENOIDITIS	462	460
AMIGDALITIS, AMIGDALITIS AGUDA, AMIGDALITIS VIRAL	463	463
LARINGITIS, LARINGITIS AGUDA, TRAQUEITIS AGUDA, TRAQUEITIS, CATARRAL, TRAQUEITIS	464	464
VIRAL, TRAQUEITIS, TRAQUEITIS CON LARINGITIS, LARINGOTRAQUEITIS, LARINGOTRAQUEITIS		
AGUDA, EPIGLOTITIS AGUDA, EPIGLOTITIS VIRAL, CRUP, SINDROME DE CRUP		
FARINGOLARINGITIS, LARINGOFARINGITIS, LARINGOFARINGITIS AGUDA, FARINGOAMIGDALITIS,	465	460
FARINGOTRAQUEITIS AGUDA, INFECCION MULTIPLE DE VIA RESPIRATORIA ALTA,		
FARINGOAMIGDALITIS AGUDA, FARINGOTRAQUEITIS, RINOFARINGOAMIGDALITIS,		
FARINGOAMIGDALITIS PULTACEA, INFECCION AGUDA DE VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES,		
INFECCION RESPIRATORIA ALTA, INFECCION RESPIRATORIA DE VIAS ALTAS, CUADRO		
PSEUDOGRIPAL, INFECCION DE VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, INFECCION VIAS		
RESPIRATORIAS ALTAS, INFECCION RESPIRATORIA SUPERIOR		
BRONQUIOLITIS, BRONQUIOLITIS AGUDA, BRONQUITIS AGUDA, BRONQUITIS AGUDA	466	466
PURULENTA, BRONQUITIS ESPASTICA, CATARRO BRONQUIAL AGUDO, CATARRO BRONQUIAL		
ESPASTICO TRAQUEOBRONQUITIS AGUDA		
BRONCONEUMONIA GRIPAL, GRIPE CON NEUMONIA, NEUMONIA GRIPAL, FARINGITIS GRIPAL,	487	487
GRIPE, INFECCION RESPIRATORIA GRIPAL, LARINGITIS GRIPAL, SINDROME GRIPAL, GRIPE A H1N1		(486)
PROBABLE, SOSPECHA DE GRIPE A H1N1, CUADRO GRIPAL, PROCESO GRIPAL		

Otras consideraciones para codificar los procesos de IRA:

- Se deberá registrar el caso siempre como un <u>nuevo proceso clínico</u>. Se debe controlar la apertura y cierre de los procesos clínicos.
- En el caso de una IRA sin una focalización evidente, se recomienda el registro de <u>infección aguda de vías</u> <u>respiratorias superiores</u>.
- Si existe focalización, puede iniciarlo con cualquiera de los literales de la tabla para que asigne los diferentes códigos de la CIE9.
- En el caso particular de la gripe, el proceso clínico debe registrarse siempre como SINDROME GRIPAL. No utilice SINDROME GRIPAL para referirte a otros procesos clínicos que no sean sospechas de gripe, como catarros, faringitis, traqueobronquitis etc.